



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.  
jueves, 01 de junio de 2023  
Oficio No. 0856-GLA/AMDC

Señores  
**Constructora Buenaventura, S. de R.L.**  
Su oficina

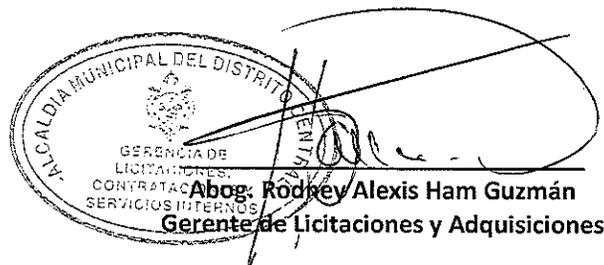
La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a todas las empresas invitadas al proceso para la Licitación Privada Nacional No. **LPrNO-039-AMDC-055-2023**, para el proyecto "Conformación y Balastado de Calle de Acceso en Aldea Zepate", con código No. **3328**, el cual será financiado con fondos **municipales**. se les comunica lo siguiente:

Conforme a la Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO).- **Inciso F. Adjudicación del contrato.- 32.- Derecho del contratante a aceptar cualquier oferta o a rechazar cualquier o todas las ofertas.-** que literalmente dice "IAO 32.1. No obstante, lo dispuesto en la cláusula 31, el contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, y a **cancelar el proceso de licitación** y rechazar todas las ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del contratante."

Por motivo de fuerza mayor y reformulación del mismo, se ha decidido cancelar el proceso de licitación antes mencionado y se le devuelve su Garantía de Mantenimiento de Oferta Original.

Agradecemos y reconocemos los esfuerzos realizados y el interés para participar en este proceso y esperamos contar con su participación en próximos procesos que realice la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Atentamente,

  
Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.  
jueves, 01 de junio de 2023  
Oficio No. 0855-GLA/AMDC

Señores  
Mantenimiento y Servicio, S.A. de C.V. (MANSER)  
Su oficina

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a todas las empresas invitadas al proceso para la Licitación Privada Nacional No. LPrNO-039-AMDC-055-2023, para el proyecto “**Conformación y Balastado de Calle de Acceso en Aldea Zepate**”, con código No. 3328, el cual será financiado con fondos **municipales**. se les comunica lo siguiente:

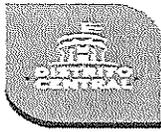
Conforme a la Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO).- **Inciso F. Adjudicación del contrato.- 32.- Derecho del contratante a aceptar cualquier oferta o a rechazar cualquier o todas las ofertas.-** que literalmente dice “IAO 32.1. No obstante, lo dispuesto en la cláusula 31, el contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, y a **cancelar el proceso de licitación** y rechazar todas las ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del contratante.”

Por motivo de fuerza mayor y reformulación del mismo, se ha decidido cancelar el proceso de licitación antes mencionado y se le devuelve su Garantía de Mantenimiento de Oferta Original.

Agradecemos y reconocemos los esfuerzos realizados y el interés para participar en este proceso y esperamos contar con su participación en próximos procesos que realice la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Atentamente,

Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.  
jueves, 01 de junio de 2023  
Oficio No. 0857-GLA/AMDC

Señores

**Servicios de Ingeniería para Telecomunicaciones, Electricidad y Construcción, S.A. (SINTEC)**

Su oficina

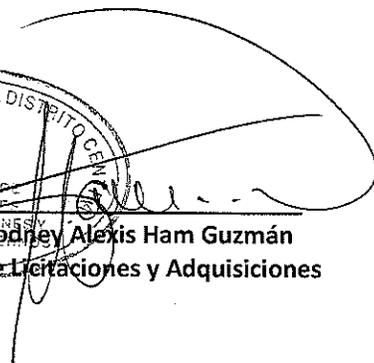
La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) a todas las empresas invitadas al proceso para la Licitación Privada Nacional No. LPrNO-039-AMDC-055-2023, para el proyecto "Conformación y Balastado de Calle de Acceso en Aldea Zepate", con código No. 3328, el cual será financiado con fondos municipales. se les comunica lo siguiente:

Conforme a la Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO).- **Inciso F. Adjudicación del contrato.- 32.- Derecho del contratante a aceptar cualquier oferta o a rechazar cualquier o todas las ofertas.-** que literalmente dice "IAO 32.1. No obstante, lo dispuesto en la cláusula 31, el contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, y a **cancelar el proceso de licitación** y rechazar todas las ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del contratante."

Por motivo de fuerza mayor y reformulación del mismo, se ha decidido cancelar el proceso de licitación antes mencionado y se le devuelve su Garantía de Mantenimiento de Oferta Original.

Agradecemos y reconocemos los esfuerzos realizados y el interés para participar en este proceso y esperamos contar con su participación en próximos procesos que realice la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Atentamente,



**Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones